RESOLUCIÓN Nº: 71 /2020 SSA-SGCAJ

Ushuaia, 28 de septiembre de 2020.

VISTO: el expediente Nº 48.860/19 STJ-SSA caratulado "Psicólogo del Equipo Interdisciplinario DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ Nº 76/19 (fs. 4/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Psicólogo del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte, cuyo plazo de inscripción venció el 14 de febrero del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en el Edicto (fs. 5).

Respecto de las inscripciones de los Lic. Melvin ALLEN (DNI N° 30.384.361) y Mariana del Carmen ARRALDE (DNI N°32.130.755), de los que no se cuenta con las respectivas copias certificadas de sus documentos nacionales de identidad; y de las Lic. María Verónica BAUCERO (DNI N° 20.997.422) y Natalia MALLEMACI (DNI N° 26.902.184), quienes no presentaron el formulario firmado ni acompañaron la documentación requerida en el Edicto; quedarán con carácter condicional hasta el efectivo cumplimiento, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lo dispuesto en el punto 1. del Protocolo de Concursos (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020), de lo contrario se considerarán automáticamente eliminados.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los treinta (30) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

En ese sentido, se estima conveniente su publicación en el sitio de internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del cita-

do artículo; como así también se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Atento a la relevancia de las herramientas extrajurídicas para resolver conflictos familiares, donde el sistema de abordaje debe ser necesariamente interdisciplinario se estima procedente conformar la mesa examinadora –además- con especialistas.

En consecuencia, y conforme lo dispuesto en el punto 2 del mismo Reglamento, se resuelve convocar a los Dres. Marina Paola Montero, Silvia Eva Vecchi y Aníbal Gerardo Acosta, a los fines de la integración del tribunal evaluador; toda vez que -por motivos personales- el Dr. Fernando Damián González Cárcamo solicitó ser eximido de su intervención (fs. 236).

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 232/234 y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los postulantes.

De la oposición: la aprobación de la prueba escrita es un requisito imprescindible para acceder a la instancia oral.

La prueba escrita se instrumentará mediante el envío de las consignas por correo electrónico a los postulantes, los que deberán remitir el examen desarrollado por correo electrónico a la Dirección de Concursos de este Tribunal, dentro de los siete (7) días corridos de recibido el mismo y conforme lo establecido en el instructivo (Anexo II de la presente resolución).

De la instancia oral: se llevará a cabo mediante entrevistas programadas, las que se comunicarán en su oportunidad y con aplicación del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resol. SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (respectivamente),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar el cargo de Psicólogo del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte a los veintiséis (26) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) TENER con carácter de condicional las inscripciones de los cuatro (4) postulantes que completan el listado descripto en el punto que antecede, conforme a lo expuesto en el tercer párrafo de los considerandos.

3º) PUBLICAR el **Anexo I** (listado de los treinta (30) postulantes inscriptos) en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11.

4º) APROBAR la modalidad de examen y el temario junto con el instructivo propuestos a fs. 232/234 el que -como **Anexo II**- forma parte de la presente y con aplicación del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

5º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Marina Paola Montero, Silvia Eva Vecchi y Aníbal Gerardo Acosta, quienes con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo la instancia oral de la prueba de oposición.

6º) MANDAR se registre y notifique.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 71/2020.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Nómina de los treinta (30) inscriptos para concursar por el cargo de Psicólogo del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte (Expte. Nº 48.860/19 STJ-SSA)

POSTULANTES VÁLIDAMENTE INSCRIPTOS

1.	ALLEN, Hazel Mildred - DNI Nº 33.345.370
2.	ASTESANO, Daiana Sabrina - DNI Nº 33.484.863
3.	BENÍTEZ, Florencia Haydeé - DNI Nº 34.978.477
4.	BRESSÁN, Solange Elizabeth - DNI nº 26.537.399
5.	CENTENO, María Florencia – DNI N° 30.754.253
6.	ESPECHE, Bibiana María – DNI N° 22.414.502
7.	FERCHER, Miriam Raquel – DNI N° 28.647.912
8.	GIGLIOTTI, María Paula – DNI N° 32.069.410
9.	GONZÁLEZ VALLE, Andrea Verónica – DNI N° 24.821.098
10.	GUTIÉRREZ, Elena Romina – DNI N° 31.487.621
11.	HOCQUART MUÑOZ, Leandro José Alfredo – DNI N° 19.012.824
12.	JUÁREZ, Rocío Ayelén – DNI N° 35.356.392
13.	LANGHI, Gisela – DNI N° 33.484.982
14.	LAPETINA, Kevin Stefano – DNI N° 37.501.158
15.	LARA, Lucía María Mercedes – DNI N° 34.426.129
16.	MONZANI, Norberto Pablo – DNI N° 29.229.878
17.	PÉREZ, Valeria Jessica – DNI N° 28.126.172
18.	RENZONE, Carla Agostina – DNI N° 31.412.562
19.	ROLANDO, Julieta – DNI N° 34.375.928
20.	SAHADE, Karina Soledad – DNI N° 34.375.458
21.	SALDAÑA, Romina Mariel – DNI N° 32.768.510

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

22.	SCOLES, Antonella – DNI N° 37.620.816
23.	SURT, Analía Verónica – DNI N° 27.368.420
24.	VELÁZQUEZ ZILBERBERG, Javier Antonio – DNI N° 33.652.559
25.	VIRGA, Marcela Alejandra – DNI N° 18.509.829
26.	ZABALA CHELMAN, Gladys Leonor – DNI N° 25.401.111

POSTULANTES CONDICIONADOS

1.-	ALLEN, Melvin – DNI N° 30.384.361
2.-	ARRALDE, Mariana del Carmen – DNI N°32.130.755
3.-	BAUCERO, María Verónica – DNI N° 20.997.422
4.-	MALLEMACI, Natalia - DNI N° 26.902.184

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Psicólogo del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte (expte. Nº 48.860/19 STJ-SSA)

TEMARIO DE EXAMEN

1º) MÓDULO Leyes y Reglamentos

1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).

2) Reglas de Brasilia. Legislación: CEDAW. Convención Interamericana de Belém Do Pará. Ley Nacional N° 26.485. Ley Provincial N° 1022.

3) Legislación: Convención sobre los derechos del Niño, Niña y Adolescentes. Ley Nacional N° 26.061. Ley Nacional N° 26.892. Ley Provincial N° 521.

4) Ley Nacional N° 26.657. Régimen de internaciones por salud mental.

2º) MÓDULO Derecho de Familia

1) Conceptualización: familia, matrimonio, unión convivencial, parentesco, filiación, adopción, tipos de adopción, guarda, responsabilidad parental, derechos y deberes de los progenitores, progenitores afines, cuidados personales, régimen comunicacional, tutela y curatela.

2) Conceptualización y abordajes: familias, vulnerabilidad, diversidad de género, discapacidad.

3º) MÓDULO Violencia

1) Definiciones. Marco conceptual. Ciclos-Fases de la violencia. Tipología en violencia. Consideraciones desde la victimología. Víctima - Agresor.

2) Indicadores de violencia, valoración de riesgo, factores, protocolos. Construcción de intervenciones en violencia de género y violencia familiar.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

3) Intervención de los psicólogos y distinciones con otras disciplinas en contexto de abuso (Trabajadores Sociales en tipos de abuso).

4) Consideraciones epistémicas y prácticas.

5) Audiencia con niñas, niños y adolescentes y su grupo familiar.

4) <u>MÓDULO</u> Protección de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho

1) Interés superior del Niño.

2) Representación legal de menores. Representante del Ministerio Pupilar. Abogado del niño.

3) Capacidad progresiva de los niños, niñas y adolescentes.

4) Abuso sexual infantil. Los sujetos de intervención: individuo-grupo-familia-comunidad-instituciones.

5) El niño, niña y adolescente en conflicto con la ley penal.

5) <u>MÓDULO</u> Restricción a la capacidad y salud mental

1) Protección de Personas. Salud mental, adicciones y consumo.

2) Procesos de restricción a la capacidad civil.

3) Capítulo 2, Capacidad ss y cc del Código Civil.

6) <u>MÓDULO</u> Casuística y aplicación en la práctica de intervenciones en el Juzgado de Familia

1) De la construcción de un equipo interdisciplinario y competencias específicas de cada disciplina. Función del psicólogo del equipo interdisciplinario de Juzgados de Familia. Función del Perito Psicólogo. Función del Psicólogo de Equipos Interdisciplinarios en Acceso a Justicia (DIAT-Multipuertas).

2) Estrategias de intervención, perspectivas, técnicas.

3) Identificación práctica de estructura de personalidad.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

4) Técnicas proyectivas y psicométricas, diagnósticos.

5) Abordajes psicosociales en prevención, promoción y protección de derechos.

6) Prácticas de Facilitación de diálogos y Negociación colaborativa.

INSTRUCTIVO

Los concursantes recibirán las consignas para desarrollar el examen escrito en la dirección de correo electrónico consignada en el formulario en oportunidad de su inscripción.

En el plazo comprendido dentro de los siete (07) días corridos de recibido el e-mail, los concursantes deberán enviar al correo electrónico concursos@justierradelfuego.gov.ar el trabajo realizado, como archivo adjunto, sin identificar, efectuado en formato PDF, hoja A4, interlineado 1,5; letra Arial 12, y con una extensión máxima de veinticinco (25) carillas.

No debe contar con ninguna identificación.

La Dirección de Concursos, previo numerar los archivos recibidos para tener un control interno de identificación, reenviará los mismos a los integrantes de la mesa examinadora para su evaluación.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia